

2759 *RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radiogoniómetro de localización hombre al agua, marca Rhotheta, modelo RT-202, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Gauzón Ibérica, S. L., con domicilio Ctra. Alta del Puerto, 26-Int., 15401 Ferrol, solicitando la homologación del equipo Radiogoniómetro de localización hombre al agua, marca Rhotheta, modelo RT-202, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

Reglamento de Radiocomunicaciones.
R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.
R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radiogoniómetro de localización hombre al agua.
Marca: Rhotheta/Modelo: RT-202.
N.º homologación: 91.0004.

La presente homologación es válida hasta el 5 de noviembre de 2010.

Madrid, 23 de enero de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez

2760 *RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Techmarine, modelo S55.02, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Enisa, Equipos Navales Industriales, S. A., con domicilio C/ Meridiano, 22. P.I. Las Monjas Sec. 8, 28850 Torrejon de Ardoz, solicitando la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Techmarine modelo S55.02, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre).
R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.
R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas.
Marca: Techmarine/Modelo: S55.02.
N.º homologación: 98.0570.

La presente homologación es válida hasta el 19 de julio de 2012

Madrid, 23 de enero de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

2761 *RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Techmarine, modelo S55.05, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Enisa.—Equipos Navales Industriales, S. A., con domicilio C/ Meridiano, 22, P. I. Las Monjas Sec. 8, 28850 Torrejón de Ardoz, solicitando la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Techmarine, modelo S55.05, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R. D. 1185/2006 de 16 de octubre).
R. D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.
R. D. 1890/2000 cap. II del título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas.

Marca: Techmarine / Modelo: S55.05.
N.º Homologación: 98.0571.

La presente homologación es válida hasta el 19 de julio de 2012.

Madrid, 23 de enero de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez

2762 *RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Techmarine, modelo T55.02, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Enisa, Equipos Navales Industriales, S. A., con domicilio C/ Meridiano, 22, P.I. Las Monjas Sec. 8, 28850 Torrejon de Ardoz, solicitando la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Techmarine modelo T55.02, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre).
R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.
R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Esta Dirección, ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas.
Marca: Techmarine/Modelo: T55.02.
N.º homologación: 98.0572.

La presente homologación es válida hasta el 19 de julio de 2012.

Madrid, 23 de enero de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez

2763 *RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Techmarine, modelo T55.05, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Enisa, Equipos Navales Industriales, S. A., con domicilio C/ Meridiano, 22, P.I. Las Monjas Sec. 8, 28850 Torrejon de Ardoz, solicitando la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Techmarine modelo T55.05, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre).
R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.
R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Esta Dirección General, ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas.
Marca: Techmarine/Modelo: T55.05.
N.º homologación: 98.0573.

La presente homologación es válida hasta el 19 de julio de 2012.

Madrid, 23 de enero de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez

2764 *RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Geonav, modelo 7 Wide, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Disvent Ingenieros, S. A., con domicilio Avda. Josep Tarradellas, 46, 08029 Barcelona, solicitando la homologación del equipo receptor de navegación por satélite